

CCOO SE MOVILIZA CONTRA LOS RECORTES EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

¡¡¡MANIFIÉSTATE POR TUS DERECHOS!!!

DÍA 11 DE NOVIEMBRE EN TU PROVINCIA.



DÍA 26 DE NOVIEMBRE MANIFESTACIÓN DE TODA ANDALUCÍA EN SEVILLA.

CCOO se levantó en solitario de la Mesa General. Se rechazó la propuesta del sindicato de crear un grupo de trabajo cuyo objetivo fuese calendarizar el proceso de recuperación de los derechos laborales y salariales gravemente menoscabados en los últimos años.

CCOO ha denunciado el perjuicio que para los servicios públicos andaluces han supuesto los sucesivos recortes que, en los últimos años, han impuesto las administraciones central y autonómica, lo que ha supuesto un deterioro importante de las condiciones laborales y de los salarios de las plantillas, así como un deterioro de la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía andaluza.

CCOO exige la recuperación de todos los derechos arrebatados. Además de la recuperación de la paga extra íntegra, solicitamos, **entre otros**, los siguientes:

- La jornada del 100% para el personal eventual e interino.
- Cobertura de vacantes negociada y proporcional a cargas de trabajo.
- Recuperación de Ayudas de Acción Social.
- Devolución de la parte proporcional de la paga extra del 2012.
- Premio de jubilación para el personal laboral.



ACUERDO SOBRE JORNADA EN MUSEOS Y CONJUNTOS ARQUEOLÓGICOS

El horario de estos centros de trabajo había sido durante meses objeto de conflicto.

Finalmente, los cuatro sindicatos presentes en la Comisión de Convenio (CCOO, UGT, CSIF y USTEA) han suscrito un acuerdo que mejora la jornada y horario anterior, que había sido impuesto de forma unilateral por la administración.



UTEDLT: Un infierno que dura ya más de dos años

Artículo de un compañero perteneciente al colectivo en páginas interiores de este boletín.



ciudadanía

¡NO AL TTIP! ¿Qué puñetas es el TTIP y por qué estamos en contra?



CAMPAÑA NO AL TTIP
(TRATADO DE COMERCIO E INVERSIONES
UNIÓN EUROPEA-ESTADOS UNIDOS)

Las negociaciones por parte la Unión Europea de dos peligrosos tratados con EEUU y Canadá, a espaldas de la población, han provocado una fuerte oposición en Europa, los EE.UU. y Canadá. Porque estos tratados proporcionarían un poder sin precedentes a las empresas multinacionales y el capital financiero, con riesgo de perder de más de un millón de empleos directos, mayores recortes salariales, una ola de privatización de los servicios públicos y la eliminación de normas ambientales así como un ataque a los derechos de las y los trabajadores.

La campaña, formada por movimientos sociales, organizaciones, colectivos, plataformas y asambleas ciudadanas, comparte el compromiso de rechazar las actuales negociaciones sobre el TTIP para garantizar un debate político transparente y democrático.

En la página web de la Campaña:

<http://noalttip.blogspot.com.es/>

se puede encontrar su manifiesto, información de actualidad sobre la Campaña, sus actividades, dosieres de documentos sobre el TTIP, etc.



La Cumbre Social, en la que está integrada CCOO, se ha opuesto públicamente a estos tratados, que traerán mayor desregulación, privatizaciones difícilmente reversibles y más recortes.

Estos acuerdos no solo pretenden eliminar los aranceles (que, por otra parte, ya son prácticamente inexistentes para la mayoría de productos), sino eliminar las denominadas “trabas reglamentarias”, esto es, degradar la legislación laboral, social y medioambiental al “mínimo común” entre UE, EEUU y Canadá. Para los trabajadores y trabajadoras de Europa, esto supone cosas como reducir a su mínima expresión la negociación colectiva o que se reduzcan los controles alimentarios; para los trabajadores y trabajadoras de Norte América, supone, por ejemplo, que se desregule su sector bancario, que había quedado más controlado tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

Especialmente sangrante es la creación de tribunales especiales, que dirimirán los conflictos entre las multinacionales y los estados, que en la práctica supondrán que cualquier medida social o regulatoria que apruebe un gobierno pueda ser tumbada si las grandes empresas consideran que atenta a sus intereses.

Mienten descaradamente quienes defienden que esos tratados traerán más prosperidad y más empleo. Estos tratados llevarán a una mayor concentración de capital en un puñado de empresas gigantescas, llevando a la quiebra a más pequeñas y medianas empresas, y degradarán aún más las condiciones laborales.

La negociación de este tratado se prevé para finales de este año, con lo que sus efectos no tardarán en llegar. El sector público se prevé que sufra especialmente sus efectos, con un aumento de las privatizaciones y una reducción de derechos laborales de los empleados/as públicos/as. Solo la movilización social, especialmente de la clase obrera tanto europea como norteamericana, podrá frenar los planes del gran capital, que pretende hacer su realidad aquello de “más para unos pocos, nada para los demás”.

PERSONAL UTEDLT: UN INFIERNO QUE DURA YA MÁS DE DOS AÑOS

Nuestro compañero **José Carlos Ibeas Moreno** explica en un artículo, de manera detallada, la situación del colectivo tras su despido, hace más de dos años, y la actitud del Gobierno andaluz ante las reiteradas sentencias del Tribunal Supremo. En este boletín publicamos un resumen. El artículo completo lo puedes encontrar en www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

Todo empieza en una noche de junio de 2012. Unas declaraciones del Consejero de Empleo, El personal de las UTEDLT entrábamos en la reordenación de la administración andaluza. Pero no como contemplaba la Ley de Reordenación del Sector Público Andaluz (Ley 1/2011), integrándonos en la Agencia de Régimen Especial de Empleo, sino siendo víctimas de un ERE de despido colectivo. Se anunciaba que el motivo no era otro que la falta de fondos.

LA CUENTA ATRÁS.

A los comités de empresa se nos fue confirmando la información y se nos anunció que pronto se pondría en marcha oficialmente el ERE extintivo. Comenzamos a movilizarnos. Obtuvimos el respaldo del Defensor del Pueblo Andaluz, de las diputaciones, de nuestros alcaldes y alcaldesas, de los vecinos y vecinas de los pueblos en los que desarrollábamos nuestro trabajo. La Junta empieza a movilizar sus recursos. Convoca reuniones urgentes con los alcaldes (miembros socios de los Consorcios UTEDLT) para darles instrucciones conseguir un único objetivo: que los Consorcios quedaran vacíos de trabajadores antes del 30 de Septiembre de 2012.

Como miembro de CCOO asistí a varias reuniones de los denominados Consejos Rectores, desarrolladas en mi provincia y pude presenciar actitudes muy poco loables, como llamar por teléfono a aquellos alcaldes que no asistían a las reuniones para que inmediatamente lo hicieran o, en su defecto, presionarlos para que votaran a favor del despido a través de la delegación de voto en el Delegado.



Se siguió adelante con sus planes y a finales de Agosto de 2012 se nos comunica oficialmente el comienzo del periodo de consultas del ERE, expediente de regulación de empleo que sería gestionado por un bufete muy reputado de Sevilla, en lugar de por los Servicios Jurídicos de la Junta, en aras a demostrar que realmente los motivos económicos no serían los que propiciaban esta situación, como se nos quería hacer creer.

EL ERE: UN CÚMULO DE DESPROPÓSITOS

Se celebran tres reuniones con los Comités de Empresa. La primera a nivel autonómico, dándole manga ancha a toda persona que quisiera asistir por no sentirse representada por su Comité. La última consistió en ir a firmar un acta de no acuerdo que ya estaba redactada en el momento en el que comienza la reunión. Pero todas tiene un aspecto en común: **no se negocia**. El despido colectivo se convierte en la única alternativa. No se respetó el periodo de negociaciones ni se ofrecieron medidas para paliar los daños causados por los despidos. Antes de los 30 días máximos que establece la Ley, ya se nos estaba proporcionando nuestra carta de despido sin poner a nuestra disposición indemnización alguna hasta, en algunos casos, varios meses después. **(Continúa)**

(Continuación)

Desde entonces hasta ahora, han tenido lugar un devenir de acontecimientos, la mayoría de ellos en los Juzgados. El TSJA, después de hacernos esperar varios meses más de lo deseado, interpreta en contra de todo pronóstico, que nuestro despido es procedente y justifica el mismo por falta de financiación. Decidimos optar por recurrir al Tribunal Supremo.



EL SUPREMO NOS DA LA RAZÓN. Conseguimos desmontar el argumento de falta de financiación utilizado por la Junta y así se lo hace saber el Tribunal Supremo cuando en Febrero de 2014 aparece la **primera sentencia** de despido colectivo, que confirma que los despidos son **nulos por fraude de ley y desvío de poder**, es decir, que ni siquiera se analiza el ERE en sí, sino que se declara la nulidad por haberse vulnerado por una mera voluntad política las obligaciones de la Junta para con la Ley de Reordenación. La Junta quiso cumplir la Ley de Reordenación de una forma muy particular: el resultante de la extinción de los Consorcios (en este caso, empresas vacías de personal), pasarían a la Agencia de Empleo.

Esta sentencia firme obliga a la **readmisión inmediata** en la Agencia SAE de los trabajadores y trabajadoras, así como al abono de los salarios de tramitación. Desde entonces, se han emitido 19 sentencias más del Tribunal Supremo, otras cuatro del TSJA que ha tenido que cambiar de opinión y acatar la doctrina del TS. A la fecha, un total de 229 trabajadores que poseen sentencias firmes que les reconoce su derecho a volver a sus puestos de trabajo.

LA RESPUESTA DE LA JUNTA no se hace esperar. Presentan un incidente de nulidad ante el Tribunal Supremo y solicitan paralelamente aclaración de Sentencia por cada uno de los conflictos colectivos que van obteniendo Sentencia firme. Ganan unos meses de tiempo, a pesar de que las expectativas de ganar son mínimas y a pesar de que cada día que pase aumenta la cifra de los salarios de tramitación a abonar en aproximadamente 70.000 euros diarios.

CONTINÚAN LAS MOVILIZACIONES.

Seguimos asistiendo a todos los actos a los que han acudido Presidenta, Consejero y Vicepresidente Valderas. Hemos conseguido que la hija de una de nuestras compañeras le entregara una carta a los Reyes de España (con una gran repercusión mediática). La propia Reina, si bien no puede interferir en este tipo de procedimientos, le ha pedido personalmente a la Presidenta que ponga solución a esta injusticia. Ahora ya no se nos atiende en estos actos, pues ya no estamos en época electoral, y tan sólo el Sr. Valderas se ha dignado a mantener varios encuentros con nosotros.

En octubre hemos mantenido una de las reuniones prometidas, pero tan solo para conformar una Mesa Técnica que analice (a estas alturas) las sentencias. Hemos tenido conocimiento que ya no sólo se están presentando aclaraciones de sentencia en los conflictos colectivos, sino también en los individuales. De este modo, la Junta satura los juzgados y aumentar los costes de los salarios de tramitación.

“No nos vamos a rendir y sabemos que nuestra lucha tiene un único final: nuestra reincorporación”.

Entrevista con Pepe Páez, Coordinador de Autonómica en Málaga

“No podemos permitirnos dejar de ser ciudadanos, para convertirnos en consumidores de servicios públicos”



Pepe Páez es Funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de Ciencias Sociales y del Trabajo. Ha trabajado en diversas oficinas de empleo en la provincia de Málaga. Es miembro de la Junta de Personal de Málaga, órgano de representación del personal funcionario en la Administración Autonómica. Desde hace unos meses es el responsable del sector autonómico de la FSC en Málaga. Su carrera administrativa empieza en la administración local a finales de los 90, como técnico de programas de empleo y formación. Antes de adquirir la plaza como funcionario, desempeñó puestos de formador y agente local de promoción de empleo, lo que le ha permitido tener una visión global de las políticas públicas de empleo desarrolladas en Andalucía.

Pregunta: ¿Que te induce a afiliarte a CCOO y a realizar un trabajo sindical?

Respuesta: Mi padre ya perteneció a CCOO, desde su fundación en 1976, como sindicalista de base. Su actividad sindical en su empresa, era ferroviario, me permitió conocer de primera mano su lucha por la conquista de derechos laborales en los años 80; la búsqueda de la negociación y el acuerdo con la patronal para la consolidación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en los 90, sin dejar de lado la reivindicación y la lucha obrera a través de las huelgas de esa década; y por último, hasta el año 2005. Su espíritu crítico me sirvió para entender que siempre hay que mejorar las cosas y también mejorar a uno mismo. Podemos decir que conozco algo el sindicalismo gracias a mi padre.

P: Tú eres funcionario. ¿Como ves el personal funcionario en la actualidad?

R: Soy un trabajador que tiene la “suerte” de ser funcionario, después de haber superado unas oposiciones. Entrecomillo suerte porque en materia laboral, nuestro estatus especial es un hándicap a la hora de la representación sindical, la defensa del personal funcionario y la negociación colectiva; y la empresa lo sabe. Gracias a mi posición actual como Coordinador, puedo comprender qué tan diferentes son los dos grandes colectivos que tiene como personal la administración andaluza. Por un lado el personal funcionario cuyo estatus encorseta la acción sindical; y por otro, el laboral, que aunque con mayor flexibilidad en la negociación colectiva y en la consecución de derechos laborales, sobre todo obtenidos en vía judicial, no goza de la relación estatutaria regulada por el Derecho

Administrativo que tiene el Funcionariado y que lo “blinda” frente a terceros. ¿Qué cómo veo al personal funcionario en la actualidad?. El asunto es saber cómo nos ve el ciudadano a nosotros y qué grado de corresponsabilidad tenemos nosotros o los poderes públicos en que eso sea así. Hay políticas públicas cuya responsabilidad recae en otros, y las consecuencias la pagan los funcionarios y empleados públicos en general.

P: ¿Qué opinas del actual gobierno de la Junta?

R: No opino de política.

P: Como ves el presente y futuro de empleadas y empleados públicos y en general, de los servicios públicos.

R: Cuando charlo con mis compañeros y compañeras, es como si todos tuviéramos cualquier libro de Emile Cioran de cabecera, uno no puede pensar más que en “nubarrones”. El presente de los empleados públicos pasa por recuperar la conciencia de la propia defensa del puesto de trabajo y la lucha en la defensa de los derechos laborales que otros consiguieron y que nosotros estamos perdiendo sin oponer resistencia alguna.

CCOO no es más que el vehículo que canaliza la acción sindical y la defensa del conjunto de los trabajadores de la Administración, pero quién tiene que dar el primer paso, siempre es el individuo, siempre es el trabajador. Al defender el empleo público, estamos defendiendo los Servicios Públicos, y a su vez, a los ciudadanos en general, prestatarios finales de nuestro trabajo. No podemos permitirnos dejar de ser ciudadanos, para convertirnos en consumidores de servicios públicos.

FUNCIÓN PÚBLICA REITERA QUE NO VA A CONVOCAR CONCURSO DE MÉRITOS



MESA SECTORIAL

En Mesa Sectorial el pasado día 31 de octubre, la Directora General volvió a dejar claro que la Admón. no va a convocar el ansiado concurso.

Amparada en la actitud irresponsable de SAF y USTEA y obviando la clara solución al asunto propuesta por CCOO (modificación de la Ley 6/1985, blindando el concurso frente a posibles intentos de paralización), la Administración parece dispuesta a seguir cercenando el derecho a la movilidad y la carrera profesional de los funcionarios y funcionarias.

Además, en dicha Mesa Sectorial, CCOO insistió una vez más, como medida provisional mientras no se convoca el concurso, en la necesidad de permitir la participación en artículos 30 de las personas desplazadas con plaza fuera de su provincia de domicilio habitual, eliminando la traba que supone el requerir permiso previo del centro administrativo de origen; y una vez más, la Administración mostró su total desprecio hacia el sufrimiento de estas personas, negándose a buscar una solución provisional por esta vía.

CCOO ya ha emprendido medidas judiciales contra la Administración por este asunto, y se reserva el derecho de adoptar otras medidas de presión para que la Administración desbloquee esta terrible situación.

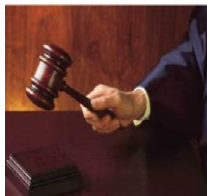
LA COMISIÓN DE MOVILIDAD POR SALUD LABORAL SE REUNE EL 11 DE NOVIEMBRE

Aunque el acuerdo con las organizaciones sindicales establece que se convocará la tercera semana de cada mes, en octubre la Administración incumplió este acuerdo, aunque ha anunciado que no esperará a la tercera semana de noviembre y se podrán abordar las solicitudes de movilidad por salud laboral **el próximo 11 de noviembre**.

El acuerdo para la creación de **esta comisión parte de la propuesta de Plan de Conciliación de Vida Laboral, Personal y Familiar propuesto por CCOO** en 2012. Uno de los capítulos de dicho Plan hablaba de la movilidad por salud laboral, y aunque aún no se ha aprobado el resto del Plan (pendiente de negociarse en Mesa General), la Administración aceptó negociar esta parte del mismo, lo que supone un avance importante para asegurar el derecho de los funcionarios y funcionarias a la movilidad por motivos de salud.

ESTÁ CONCLUYENDO EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD

La Administración se ha comprometido a culminar en estos días la constitución de los comités de seguridad y salud. Este importante paso dota a los trabajadores y trabajadoras de la Admón. de una importante herramienta en defensa de su derecho a la salud y la seguridad en el trabajo. CCOO se compromete a participar intensamente en estos comités.



CCOO gana una sentencia a la Junta de Andalucía que reconoce derechos sindicales a dos trabajadores cuyo despido fue declarado nulo

La sentencia del Juzgado de lo Social nº 5 de Granada considera que se vulnera el derecho a la libertad sindical por la negativa del Servicio Andaluz de Empleo a restituir el crédito sindical a una delegada y un delegado de CCOO que fueron readmitidos tras ser declarado nulo su despido.

Ambos trabajadores, contratados por el llamado plan MEMTA, fueron despedidos en noviembre de 2012 y readmitidos tras ser declarado nulo su despido en marzo de 2014.

PROPUESTA DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

El 22 de octubre, se celebró reunión de la Comisión negociadora del VII convenio a fin de debatir una propuesta de acuerdo parcial sobre clasificación profesional.

Dada la premura de tiempo con que fue convocada, al dar tiempo de consultar con trabajadores y trabajadoras, CCOO no dio su aprobación al texto. Se siguió debatiendo en el seno del grupo de trabajo de clasificación profesional, que se reunió el día 4 de noviembre, siendo la siguiente convocatoria para el lunes 10.

Entre otras propuestas, CCOO exige que el texto de un posible acuerdo, garantice la estabilidad del personal temporal, que no vaya en perjuicio de las expectativas de promoción del personal laboral fijo y que se clasifiquen adecuadamente algunas categorías.



CCOO presenta demanda contra la Junta por los días compensatorios del personal de los centros tiempo libre

CCOO considera que no es legal la supresión unilateral que hace la administración de los diez días adicionales a las vacaciones que corresponden por disfrutarlas fuera del periodo veraniego de manera obligatoria. Este derecho está contemplado en el vigente convenio del personal laboral.

Los sindicatos de la Comisión del Convenio acusan a Función Pública de minusvalorar a la representación del personal laboral

En un comunicado conjunto de CCOO, UGT, CSIF y USTEA se acusa a Función Pública de incumplir el reglamento al no convocar reuniones de la Comisión.



También se acusa a la administración de no tener en cuenta las propuestas de la parte social a la hora de elaborar el orden del día.

En el escrito se afirma que en el último año se ha llevado a cabo una preocupante desvirtuación de la comisión, lo que significa minusvalorar la parte social y, por tanto, a las personas a que representa, coartando derechos democráticos fundamentales.



CCOO EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CARRETERAS

CCOO denuncia el deterioro progresivo de los servicios públicos de carreteras. Los equipos se quedan con menos trabajadores, los vehículos y maquinaria obsoletos y muchos servicios privatizados o desaparecidos paulatinamente.

CCOO está recordando constantemente a la administración que los servicios de carreteras son servicios públicos esenciales, y por lo tanto, dentro de los supuestos de reposición de efectivos. Recientemente hemos obtenido respuesta favorable de la inspección de trabajo en Granada sobre las pésimas condiciones de trabajo y de la maquinaria de los equipos de carreteras.



ciudadanía

PERSONAL LABORAL

CCOO SOLICITA REUNIÓN DE LAS SUBCOMISIONES

Con el fin de dinamizar la negociación e intentar dar respuestas a tantos problemas y conflictos que surgen para el personal laboral en las diferentes Consejerías, CCOO ha solicitado que se reúnan y ha enviado propuestas de puntos para el orden del día de las Subcomisiones de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Fomento y Vivienda, Hacienda y Administración Pública, Presidencia y Agricultura.

¿Cuántos días de asuntos propios tenemos en 2014?

Art. 48.1 del EBEP (modificado BOE 17/9/14) **5 días + 2 días** por fiestas en sábado: 1 noviembre y 6 de diciembre (Acuerdo Mesa General Junta Andalucía. BOJA 22/6/13),

TOTAL 7 DÍAS.



CCOO TE INFORMA

Nos ofrecemos para asesorarte, para celebrar reuniones informativas en tu centro de trabajo, etc. Puedes contactar con nosotros a través de los siguientes correos:

autonómica-and@fsc.ccoo.es

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:
www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica

FACEBOOK:
FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:
@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo